

MEMORANDO

OGS

20211400125783

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., junio 21 de 2021

PARA: **Diana Lorena Urrego Garcia**
Subdirectora de Control de Tránsito y Transporte

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitudes a requerimientos de La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Localidad Puente Aranda.

Respetada Subdirectora:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, el 09 de junio de 2021, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la localidad de Puente Aranda, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en estas localidades, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan las siguientes solicitudes:

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

OGS

20211400125783

Información Pública

Al responder cite este número

SOLICITANTE	SOLICITUD
CARLOS EDUARDO PORTILLA	1. En la localidad de Puente Aranda, existe una de las mejores Comisiones de Movilidad de Bogotá, la cual representamos a la comunidad, tenemos varios integrantes y líderes en este tema. A SDM les oigo mencionar sobre sensibilización, pero en cuanto a prevención nada. De acuerdo con la ley 769 /02, en donde está estipulado, debe la SDM con la policía de tránsito tener o que exista un programa de prevención antes que la sanción, porque eso es educar y eso es cultura ciudadana.
LUZ VICTORIA BARRERO	1. De la Comisión de Movilidad, qué va a pasar con la bahía de la cra 65 entre calles 12 y 13, para recuperar ese espacio público ya que estacionan carros del Fondo Nacional del Ahorro y de otras empresas y es espacio público del DADEP y es zona verde. Se requieren de operativos por parte de la SDM.
ÁNGELA JUYÓ	1. Invasión de espacio público por mal parqueo a los dos costados de la vía en la cra 65B. También en la carrera 67 A con Avda Las Américas hasta la calle 13, Adicionalmente en las carreras 67, 66A, 66, 65B en donde parquean vehículos grandes de varias empresas que funcionan ahí, generando muchos trancones y en general en todo el barrio Salazar Gómez, que está entre la avda de las Américas y calle 13 y hasta la cra 50.

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 30 de junio de 2021.

Cordialmente,



Adriana Ruth Iza Certuche
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 21-06-2021 09:44 AM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

MEMORANDO



OGS

20211400125783

Información Pública

Al responder cite este número

Elaboró: Clara Maritza Reyes Morea-Oficina De Gestión Social

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.